Buesaco (N), 19 de agosto de 2026

SEÑOR:
CHRISTIAN DAVID SOTO ORTIZ
COMERCIALIZADORA LA 26
Carrera 26 20-84 Piso 2 – Centro
PASTO (N)

Ref.: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

La Institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 02 del 19 de mayo del 2026 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de suministro de implementos de papelería, equipos de cómputo, radiorreceptores y mobiliario, para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA, EQUIPOS DE CÓMPUTO, RADIORRECEPTORES Y MOBILIARIO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA Y SUS SEDES DEL MUNICIPIO DE BUESACO (N).

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Las especificaciones de la compra objeto del contrato de suministro, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
RECURSOS DE GRATUIDAD				
SEDE 1				

1	14111507	32	UNIDAD	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA
2	14111507	10	UNIDAD	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO
3	60121811	1	UNIDAD	TINTA NEGRA IMPRESORA EPSON 1 LT
4	44121708	35	UNIDAD	MARCADOR BORRABL REF EDING-350
5	60121811	5	UNIDAD	TINTA BORRABLE X 100 ML
6	14111519	120	UNIDAD	CARTULINA PLIEGO DIFERENTES COLORES
7	60121101	120	UNIDAD	PAPEL BOND PLIEGO
8	14111519	60	UNIDAD	CARTULINA FLUORECENTE 60X40
9	31201503	7	UNIDAD	CINTA DE ENMASACARAR 240 X 180
10	31201503	8	UNIDAD	CINTA DE ENMASACARAR 240 X 240
11	31201512	4	UNIDAD	CINTA TRANSPARENTE 240 X 180
12	43212110	1	UNIDAD	IMPRESORA DE TINTA CONTINUA MULTIFUNCIONAL (EJ. EPSON ECOTANK L4260 O SIMILAR)
13	44103103	1	UNIDAD	KIT DE DE MANTENIMIENTO/TÓNER IMPRESORA KYOCERA ECOSYS M3655IDN
14	48101513	2	UNIDAD	LÁMPARA LED 36W ENERGYB ANTIPOLVO TECHO BLANCO 6500K 2.200 LÚMENES
15	52161548	1	UNIDAD	BAFLE ACTIVA RECARGABLE 15" USB, BLUETOOTH BASE, MICROFONO, 300 W
16	52161548	1	UNIDAD	BAFLE PASIVO 15" 300 W
17	43201503	1	UNIDAD	TORRE DE COMPUTADOR CORPORATIVA (PROCESADOR INTEL CORE I5 DE 12A/13A GEN O SUPERIOR, 32GB RAM, SSD NVME 1TB)
18	44121615	1	UNIDAD	COSEDORA DE OFICINA METÁLICA STANDARD + CAJA DE GRAPAS
19	82121902	5	UNIDAD	PASTA 5 LIBROS DE CALIFICACIONES

20	56101519	1	UNIDAD	MESA MADERA 240 CM * 120 CM
SEDE2				
1	43201503	1	UNIDAD	TORRE DE COMPUTADOR CORPORATIVA (PROCESADOR INTEL CORE I5 DE 12A/13A GEN O SUPERIOR, 32GB RAM, SSD NVME 1TB)
2	43222609	2	UNIDAD	TP-LINK, ROUTER WIFI DUAL BAND GIGABIT AC1200, ARCHER C64
3	44121615	1	UNIDAD	COSEDORA DE OFICINA METÁLICA STANDARD + CAJA DE GRAPAS
4	48101513	2	UNIDAD	LÁMPARA LED 36W ENERGYB ANTIPOLVO TECHO BLANCO 6500K 2.200 LÚMENES
ALTO SAN MIGUEL				
1	52161548	1	UNIDAD	BAFLE RECAGABLE 240 WHAT 14" BASE, MICROFONO, COLOR NEGRO
MEDINA SACANAMBUY				
1	14111507	5	UNIDAD	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA
2	60121811	1	UNIDAD	TINTA NEGRA IMPRESORA EPSON 1 LT
3		4	UNIDAD	MARCADORES BORRABLES EDING 350
4	60121811	4	UNIDAD	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE X 100 ML
5	60102401	2	UNIDAD	ABACOS EN MADERA
6	60131803	5	UNIDAD	AROS PLASTICOS PARA ULA ULA
7	46161508	5	UNIDAD	CONOS DE 13 CM X 23 CM
8	60141105	4	UNIDAD	ROMPECABEZAS EN MADERA 25X25CM
ALTO MONSERRATE				
1	14111507	4	UNIDAD	RESMAS DE PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO CARTA
2	14111507	3	UNIDAD	RESMAS DE PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO
3	44121708	5	UNIDAD	MARCADORES BORRABLES EDING 350 2 ROJO, 1 AZUL, 1 NEGRO Y 1 VERDE

4	60121811	4	UNIDAD	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE X 100 ML NEGRO ROJO VERDE AZUL
5	60121811	4	UNIDAD	LITRO TINTA PARA IMPRESORA EPSON 1 NEGRO 1 AZUL 1 AMARILLO Y 1 ROJO
6	60141101	4	UNIDAD	TAMGRAM EN ACRILICO X 25 PIESAS
7	60141105	4	UNIDAD	ROMPECABEZAS EN MADERA 25X25CM
8	60141101	3	UNIDAD	DOMINO DE MADERA 20X20 CM
9	60141112	6	UNIDAD	CUENTOS PARA COLOREAR PAPEL BLACO
SAN MIGUEL DEL SOCORRO				
1	55101526	5	UNIDAD	DICCIONARIOS INGLES ESPAÑOL ILUSTRADO
2	14111507	6	UNIDAD	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA
3	60121811	4	UNIDAD	LITROS TINTA PARA IMPRESORA EPSON NEGRO, AZUL ROJO, VERDE
4	44121708	4	UNIDAD	MARCADOR BORRABLE 2 NEGRO 1 AZUL 1 ROJO VERDE
5	60121811	2	UNIDAD	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE NEGRO, AZUL
6	14111532	1	UNIDAD	PAQUETE DE PAPEL CALCO
7	14111532	20	UNIDAD	PLIEGOS DE PAPEL BOND 90 X 60

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de 4 días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Santa Rosa de Lima del Municipio de Buesaco (N).

4. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa Santa Rosa de Lima de Buesaco realizará el pago de la contratación una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente.
- Ingreso de la póliza a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la Ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($15.720.232), incluido el IVA, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2026, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	COT.01 VALOR UNITARIO
RECURSOS DE GRATUIDAD					
SEDE 1					
1	14111507	32	UNIDAD	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA	17,000
2	14111507	10	UNIDAD	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO	23,000
3	60121811	1	UNIDAD	TINTA NEGRA IMPRESORA EPSON 1 LT	40,000
4	44121708	35	UNIDAD	MARCADOR BORRABL REF EDING-350	11,800
5	60121811	5	UNIDAD	TINTA BORRABLE X 100 ML	48,000
6	14111519	120	UNIDAD	CARTULINA PLIEGO DIFERENTES COLORES	1,600
7	60121101	120	UNIDAD	PAPEL BOND PLIEGO	800
8	14111519	60	UNIDAD	CARTULINA FLUORECENTE 60X40	1,800
9	31201503	7	UNIDAD	CINTA DE ENMASACARAR 240 X 180	3,500

10	31201503	8	UNIDAD	CINTA DE ENMASACARAR 240 X 240	4,500
11	31201512	4	UNIDAD	CINTA TRANSPARENTE 240 X 180	7,000
12	43212110	1	UNIDAD	IMPRESORA DE TINTA CONTINUA MULTIFUNCIONAL (EJ. EPSON ECOTANK L4260 O SIMILAR)	1,330,000
13	44103103	1	UNIDAD	KIT DE DE MANTENIMIENTO/TÓNER IMPRESORA KYOCERA ECOSYS M3655IDN	850,000
14	48101513	2	UNIDAD	LÁMPARA LED 36W ENERGYB ANTIPOLVO TECHO BLANCO 6500K 2.200 LÚMENES	45,000
15	52161548	1	UNIDAD	BAFLE ACTIVA RECARGABLE 15" USB, BLUETOOTH BASE, MICROFONO, 300 W	870,000
16	52161548	1	UNIDAD	BAFLE PASIVO 15" 300 W	625,283
17	43201503	1	UNIDAD	TORRE DE COMPUTADOR CORPORATIVA (PROCESADOR INTEL CORE I5 DE 12A/13A GEN O SUPERIOR, 32GB RAM, SSD NVME 1TB)	3,132,000
18	44121615	1	UNIDAD	COSEDORA DE OFICINA METÁLICA STANDARD + CAJA DE GRAPAS	17,000
19	82121902	5	UNIDAD	PASTA 5 LIBROS DE CALIFICACIONES	10,000
20	56101519	1	UNIDAD	MESA MADERA 240 CM * 120 CM	550,000
SEDE2					
1	43201503	1	UNIDAD	TORRE DE COMPUTADOR CORPORATIVA (PROCESADOR INTEL CORE I5 DE 12A/13A GEN O SUPERIOR, 32GB RAM, SSD NVME 1TB)	3,132,000
2	43222609	2	UNIDAD	TP-LINK, ROUTER WIFI DUAL BAND GIGABIT AC1200, ARCHER C64	108,000
3	44121615	1	UNIDAD	COSEDORA DE OFICINA METÁLICA STANDARD + CAJA DE GRAPAS	17,000
4	48101513	2	UNIDAD	LÁMPARA LED 36W ENERGYB ANTIPOLVO	45,000

				TECHO BLANCO 6500K 2.200 LÚMENES	
ALTO SAN MIGUEL					
1	52161548	1	UNIDAD	BAFLE RECAGABLE 240 WHAT 14" BASE, MICROFONO, COLOR NEGRO	858,542
MEDINA SACANAMBUY					
1	14111507	5	UNIDAD	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	17,000
2	60121811	1	UNIDAD	TINTA NEGRA IMPRESORA EPSON 1 LT	40,000
3		4	UNIDAD	MARCADORES BORRABLES EDING 350	11,800
4	60121811	4	UNIDAD	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE X 100 ML	48,000
5	60102401	2	UNIDAD	ABACOS EN MADERA	25,000
6	60131803	5	UNIDAD	AROS PLASTICOS PARA ULA ULA	5,000
7	46161508	5	UNIDAD	CONOS DE 13 CM X 23 CM	9,469
8	60141105	4	UNIDAD	ROMPECABEZAS EN MADERA 25X25CM	17,000
ALTO MONSERRATE					
1	14111507	4	UNIDAD	RESMAS DE PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO CARTA	17,000
2	14111507	3	UNIDAD	RESMAS DE PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO	23,000
3	44121708	5	UNIDAD	MARCADORES BORRABLES EDING 350 2 ROJO, 1 AZUL, 1 NEGRO Y 1 VERDE	11,800
4	60121811	4	UNIDAD	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE X 100 ML NEGRO ROJO VERDE AZUL	48,000
5	60121811	4	UNIDAD	LITRO TINTA PARA IMPRESORA EPSON 1 NEGRO 1 AZUL 1 AMARILLO Y 1 ROJO	40,000
6	60141101	4	UNIDAD	TAMGRAM EN ACRILICO X 25 PIESAS	17,000
7	60141105	4	UNIDAD	ROMPECABEZAS EN MADERA 25X25CM	23,000
8	60141101	3	UNIDAD	DOMINO DE MADERA 20X20 CM	25,000
9	60141112	6	UNIDAD	CUENTOS PARA COLOREAR PAPEL BLACO	8,136
SAN MIGUEL DEL SOCORRO					

1	55101526	5	UNIDAD	DICCIONARIOS INGLES ESPAÑOL ILUSTRADO	25,000
2	14111507	6	UNIDAD	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	17,000
3	60121811	4	UNIDAD	LITROS TINTA PARA IMPRESORA EPSON NEGRO, AZUL ROJO, VERDE	40,000
4	44121708	4	UNIDAD	MARCADOR BORRABLE 2 NEGRO 1 AZUL 1 ROJO VERDE	11,800
5	60121811	2	UNIDAD	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE NEGRO, AZUL	48,000
6	14111532	1	UNIDAD	PAQUETE DE PAPEL CALCO	8,346
7	14111532	20	UNIDAD	PLIEGOS DE PAPEL BOND 90 X 60	800

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.

Para amparar la contratación, la institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000005, rubros presupuestales: 212020100301 Adquisición de Materiales y Suministros, 23201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc. 23201010030302 Maquinaria de Informática y sus partes piezas y accesorios - Adquisición de Equipos 232010100401010402 Otros Muebles y enseres del 18 de agosto de 2026, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	**Rubro presupuestal**	**Valor del presupuesto**
2026000005	212020100301 adquisición de Materiales y Suministros. 23201010030503 radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc. 23201010030302 maquinaria de Informática y sus partes piezas y accesorios - Adquisición de Equipos 232010100401010402 Otros Muebles y enseres	$15.720.232

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima, el diecinueve (19) de agosto de 2026, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las diez de la mañana (10:00 a.m.) del veintiuno (21) de agosto de 2026, en la Institución Educativa Santa Rosa de Lima, ubicada en la cabecera del Municipio de Buesaco (N)

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa Santa Rosa de Lima y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numeral 1.1 y 1.2.del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa Santa Rosa de Lima se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa Santa Rosa de Lima rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

a) La oferta económica.
b) Cuando se encuentre que el oferente este incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.

d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

11. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de Régimen especial es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde 19 de agosto de 2026 hasta la 10:00 a.m. del 21 de agosto de 2026
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación publica y estudio previo.	21 de agosto de 2026
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presento el pecio mas bajo.	24 de agosto de 2026
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	21 de agosto de 2026
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	24 de agosto de 2026
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	25 de agosto de 2026

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 02 del 19 de mayo del 2026 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

  a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
  b) Fotocopia del RUT.
  c) Certificado de matrícula mercantil original
  d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
  g) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional

h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
j) Certificado de afiliación a salud (como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia
k) Certificado de afiliación a pensión.
l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
m) Libreta Militar Menor de 50 años

- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

a) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
b) Certificado de matrícula mercantil
c) Fotocopia de la cédula del representante legal.
d) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
e) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
f) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
g) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
j) Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
k) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por los elementos requeridos por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar los elementos, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa Santa Rosa de Lima ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS
C.C. No.5.261.885
Rector